

CAFÉ EN LA UNIÓN EUROPEA

Clasificación de la industria	4
Caracterización del sector	5
Panorama mundial	6
Producción	10
Consumo	12
Exportaciones	16
Importaciones	21
Acceso al mercado	26
Embalaje y etiquetado	30
Canales de comercialización	32

TABLAS

Tabla 1: Clasificación según actividad económica del café	4
Tabla 2: Clasificación arancelaria del café	4
Tabla 3: Producción según país, año cafetero 2014/2015	9
Tabla 4: Valor de la producción de café	11
Tabla 5: Principales países productores de café, 2014	12
Tabla 6: Consumo de café en la UE	14
Tabla 7: Participación en el mercado del café según tipo en la UE, 2012	15
Tabla 8: Principales tipos de café exportados a países extra UE	18
Tabla 9: Principales países exportadores de café extra UE, 2014	19
Tabla 10: Principales tipos de café importados desde países extra UE	23
Tabla 11: Principales países importadores de café extra UE, 2014	24

GRÁFICAS

Gráfica 1: Producción mundial de café, año calendario	7
Gráfica 2: Producción de café por tipo	7
Gráfica 3: Producción de café según país, 2014	8
Gráfica 4: Producción mundial de café, año cafetero	9
Gráfica 5: Volumen de la producción de café	11
Gráfica 6: Consumo de café en la UE	13
Gráfica 7: Consumo de café en la UE	15
Gráfica 8: Total de las exportaciones de café	16
Gráfica 9: Participación de las exportaciones 2014	17
Gráfica 10: Total de las Exportaciones extra comunitarias	18
Gráfica 11: Principales países destino de las importaciones de café, 2014	20
Gráfica 12: Total de las importaciones de café	21
Gráfica 13: Participación de las importaciones 2013	22
Gráfica 14: Total de las importaciones extra comunitarias	23
Gráfica 15: Principales países origen de las importaciones de café, 2014	25

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Planta de café tipo Arábigo _____	5
Ilustración 2: Países productores de café según variedad _____	6
Ilustración 3: Embalaje de café _____	31
Ilustración 4: Marcas de los embalajes _____	31
Ilustración 5: Canales de comercialización _____	32
Ilustración 6: Canales de comercialización _____	33

Café en la Unión Europea/Inteligencia de mercados

Café tostado descafeinado fue el producto más exportado por la UE

Por: Legiscomex.com

Noviembre 3 del 2015

Alemania fue el principal importador de café desde países no miembros de la UE, con el 34,9% del total. Le siguieron Francia con EUR1.391 millones, Italia con EUR1.077 millones, Bélgica con EUR656 millones, España con EUR486 millones y Reino Unido con EUR416 millones.

Por ser un producto natural y conocido en el ámbito mundial el café tiene una ventaja al ingresar al mercado de la Unión Europea (UE), pues no solo los consumidores conocen la autenticidad de sus diversos orígenes sino también buscan productos naturales que traigan beneficios a su salud.

Adicionalmente, los europeos tienen una cultura cafetera de mucho tiempo. No solo son los principales importadores, entre octubre del 2014 y junio del 2015 agruparon el 64,4% de las importaciones mundiales, sino también los mayores consumidores, puesto que en el 2014 abarcaron el 27,9% del consumo en el ámbito mundial.

Así mismo, la UE presentó el consumo per cápita más alto de café en el ámbito mundial. En el 2013 fue de 2,5 millones de toneladas al año, lo que equivale a 4 kilos por habitante de café tostado al año y cerca de 725 millones de tazas son bebidas anualmente en la UE.

Pese a la aceptabilidad del producto en el mercado, para los exportadores la competencia es bastante intensa. Un gran número de países productores luchan por agrandar su participación en este interesante mercado, pero se enfrentan a una serie de barreras. De un lado, algunas que no pueden manejar como el clima desfavorable para la cosecha, las plagas y las enfermedades, y de otro, los altos y estrictos requisitos establecidos por los gobiernos intracomunitarios, que abarcan temas de calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria.

No obstante, estos requisitos terminan convirtiéndose en ventajas competitivas, ya que la diversificación de productos con valor añadido, así como las certificaciones y la especialidad mejoran las oportunidades de los exportadores y aumentan las oportunidades de diferenciación en el mercado.

Aunque todavía predomine la compra del café a granel que es más económico, usualmente tipo Robusta, entre los consumidores de la UE está demostrado que un número mayor de personas está dispuesta a pagar precios más altos por café de alta calidad como es el tipo arábigo, particularmente hay una creciente tendencia por el suave colombiano, cultivado en Colombia, Kenia y Tanzania.

De este modo, la innovación en agronomía así como la variedad en la producción, a través de la producción sostenible u orgánica, abren un abanico de posibilidades para incrementar la calidad y por ende la competitividad en el mercado europeo. Una forma interesante para los productores de controlar un poco el mercado y no entrar en la especulación de precios, manejados por los grandes exportadores y comercializadores.

Clasificación de la industria

Según la nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea, Rev. 2 (NACE Rev. 2), el café se encuentran bajo los códigos 10.31, que hace referencia a procesado y conservación de patatas y 10.39, otro procesado y conservación de frutas y hortalizas, bajo los siguientes códigos.

Tabla 1: Clasificación según actividad económica del café

Partida	Descripción
10831130	Decaffeinated coffee, not roasted.
10831150	Roasted coffee, not decaffeinated
10831170	Roasted decaggeinated coffee
10831240	Extracts, essences and concentrates, of coffee, and preparations with a basis of these extracts, essences or concentrates or with a basis of coffee.

Fuente: Eurostat.

De igual forma, de acuerdo a Comisión Europea, la clasificación arancelaria del café se realiza en la Partida 0901 que hace referencia al café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.

Tabla 2: Clasificación arancelaria del café

Partida	Descripción
090111	Coffee, not roasted, decaffeinated
090112	Coffee, not roasted, not decaffeinated
090121	Coffee, roasted, not decaffeinated
090122	Coffee, roasted, decaffeinated
210111	Extracts, essences and concentrates, of coffee, and preparations with a basis of these extracts, essences or concentrates or with a basis of coffee

Fuente: Comisión Europea.

Caracterización del sector

Las principales especies comercializadas en el ámbito mundial son café arábica y café robusta. La diferencia entre las dos va más allá del tamaño, aroma y sabor.

El **café Robusta** se cree que es la especie más antigua. Es una planta nativa de los bosques ecuatoriales de África occidental, específicamente de Uganda y la parte sur de Sudán; se cultiva en alturas que van desde el nivel del mar hasta los 1.000 metros. También se encuentra en su forma silvestre en Congo, Angola y Noroeste de Tanzania.

Las especies de este tipo usualmente son plantas pequeñas, tanto sus hojas como su tallo y sus frutos. El café originario de estas plantas es más amargo y fuerte, su contenido de cafeína es mayor al 2% y tiene un sabor a cereal. Gracias a su lugar de origen desarrolló resistencia a varias enfermedades comunes del café, entre ellas la roya.

Por su parte, la especie de **café Arábigo** es nativo de Etiopía, el sur de Sudán y el norte de Kenya. Usualmente se cultiva en altitudes entre los 1.350 metros y 2.000 metros. Se identifica por contener más acidez, un sabor frutal y un contenido de cafeína menor al 1,5%.

Ilustración 1: Planta de café tipo Arábigo



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

No obstante, la composición química del café varía de acuerdo a varios factores, como el ambiente, las condiciones y los procesos de producción, entre otros, que influyen en el desarrollo de la planta y por ende del fruto.

De este modo, la Organización Internacional de Café (OIC) diferencia cuatro tipos de café:

- Robustas
- Suaves colombianos (Arábigos)
- Naturales brasileños (Arábigos)
- Otros suaves (Arábigos)

Ilustración 2: Países productores de café según variedad

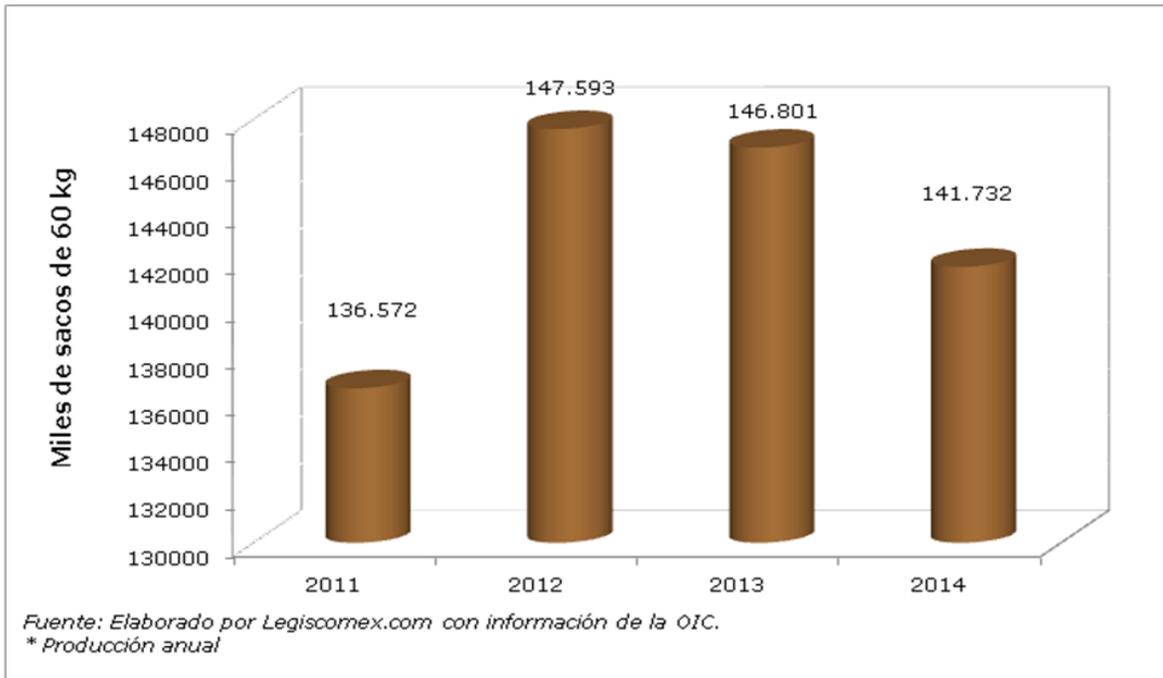
Colombian Milds	Arabicas Other Milds	Brazilian Naturals	Robustas
Colombia	Bolivia	Brazil	Angola
Kenya	Burundi	Ethiopia	Benin
Tanzania	Costa Rica	Paraguay	Cameroon
	Cuba		Central African Rep.
	Dominican Republic		Congo
	Ecuador		Congo Democratic Rep.
	El Salvador		Cote d'Ivoire
	Guatemala		Equatorial Guinea
	Haiti		Gabon
	Honduras		Ghana
	India		Guinea
	Jamaica		Indonesia
	Malawi		Liberia
	Mexico		Madagascar
	Nicaragua		Nigeria
	Panama		Philippines
	Papua New Guinea		Sierra Leone
	Peru		Sri Lanka
	Rwanda		Thailand
	Timor-Leste		Togo
	Venezuela		Trinidad and Tobago
	Zambia		Uganda
	Zimbabwe		Vietnam

Fuente: Federación Europea de Café con información de la ICO.

Panorama mundial

Según la Organización Internacional de Café (ICO, por su sigla en inglés), la producción de café (año calendario) en el ámbito mundial totalizó en 141,7 millones de sacos de 60 kg en el 2014 y registró un decrecimiento promedio anual del 2% en los últimos 3 años, al pasar de 147,5 millones de sacos en el 2012 a 141,7 millones de sacos en el 2014. De igual forma, respecto al 2013 decreció en un 3,5%.

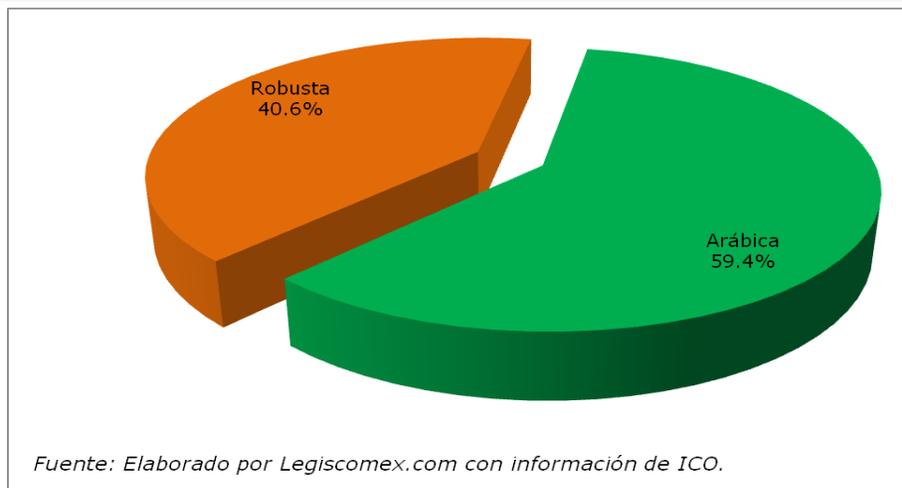
Gráfica 1: Producción mundial de café, año calendario



Para el 2014, el 59,4% de la producción fue de café arábica al concentrar el 59,4% del total, lo que equivale a 84,1 millones de sacos, mientras que el 40,6% restante fue de café robusta con 57,5 millones de sacos.

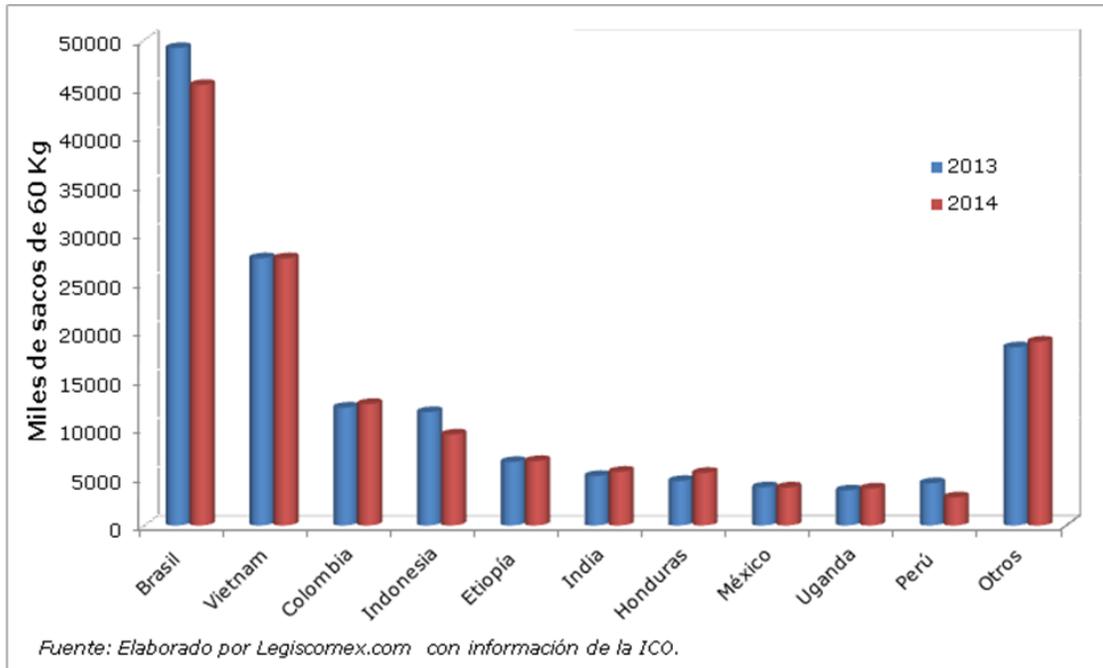
Del total de café arábica, el 51,8% fue natural de Brasil (43,5 millones de sacos), seguido por otros suaves con el 31,5% (26,5 millones de sacos) y suaves colombianos con el 16,7% (14 millones de sacos).

Gráfica 2: Producción de café por tipo



En el 2014, Brasil fue el principal proveedor de café en el ámbito mundial al concentrar el 32% del total, equivalente a 45,3 millones de sacos, seguido por Vietnam con el 19,4% (27,5 millones de sacos), Colombia con el 8,8% (12,5 millones de sacos), Indonesia con el 6,6% (9,3 millones de sacos) y Etiopía con el 4,7% (6,6 millones de sacos).

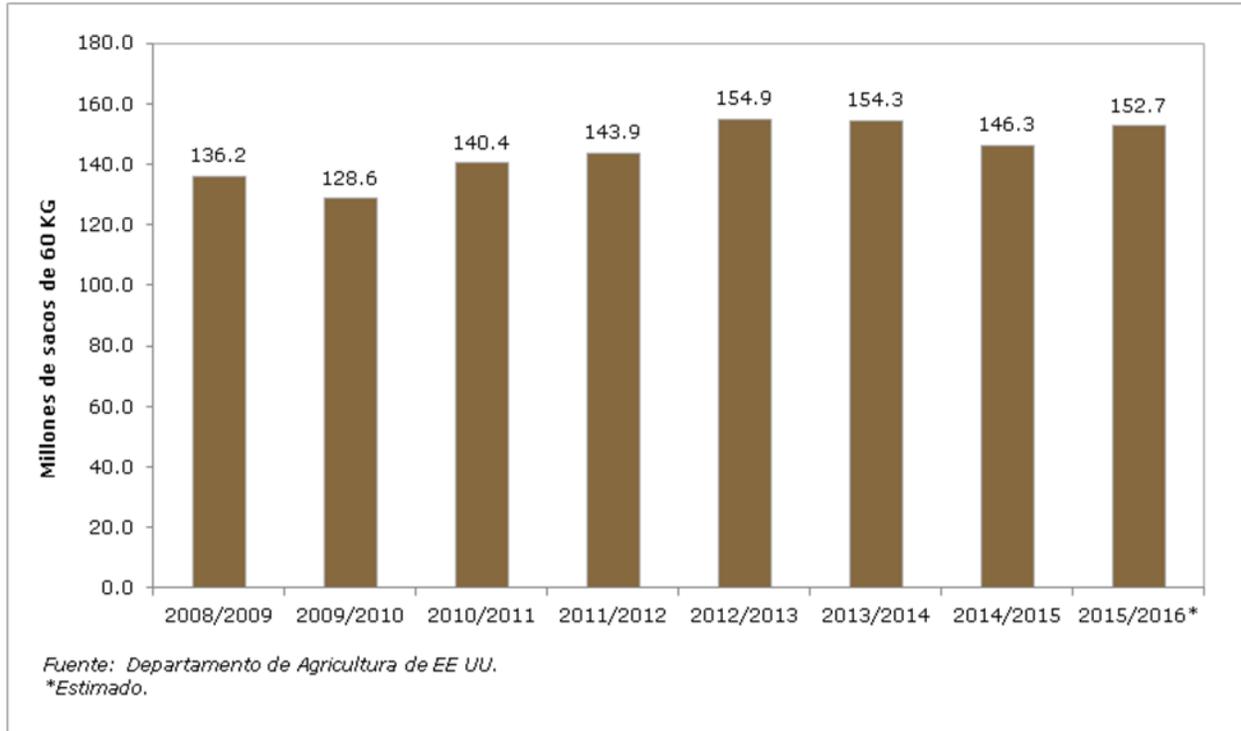
Gráfica 3: Producción de café según país, 2014



Según el Departamento de Agricultura de EE UU (USDA, por su sigla en inglés), para el año cafetero o de mercado 2015/2016 se estima que la producción sobre pase en 6,4 millones de sacos la producción del ciclo anterior hasta alcanzar 152,7 millones de sacos, lo que representa un aumento del 4,4%.

Por su parte, el año cafetero 2013/2014 presentó un decrecimiento del 5,2% respecto al 2014/2015, al pasar de 154,3 millones de sacos a 146,3 millones de sacos. No obstante, registró un crecimiento promedio anual del 2,7% en los últimos cinco años.

Gráfica 4: Producción mundial de café, año cafetero



En el periodo 2014/2015 Brasil fue el principal productor con 51,2 millones de sacos, de los cuales el 66,8% fueron de café tipo arábica y el 33,2% tipo robusta. Le siguieron Vietnam con 28 millones de sacos, Colombia con 12,5 millones de sacos, Indonesia con 8,8 millones de sacos y Etiopia con 6,4 millones.

Tabla 3: Producción según país, año cafetero 2014/2015

País	Arábica	Robusta	Producción total	Participación %
	Miles de sacos			
Brasil	34.200	17.000	51.200	35,0%
Vietnam	1.050	27.117	28.167	19,3%
Colombia	12.500	-	12.500	8,5%
Indonesia	1.450	7.350	8.800	6,0%
Etiopia	6.475	-	6.475	4,4%
Honduras	5.200	-	5.200	3,6%
India	1.400	3.700	5.100	3,5%
Uganda	750	2.800	3.550	2,4%
México	3.100	200	3.300	2,3%
Guatemala	3.200	15	3.215	2,2%
Perú	2.800	-	2.800	1,9%

País	Arábica	Robusta	Producción total	Participación %
	Miles de sacos			
Nicaragua	2.050	-	2.050	1,4%
Malaysia	-	1.750	1.750	1,2%
Costa Rica	1.400	-	1.400	1,0%
Cote d'Ivoire	-	1.400	1.400	1,0%
Tanzania	600	550	1.150	0,8%
Kenia	900	-	900	0,6%
Tailandia	-	900	900	0,6%
Papúa Nueva Guinea	760	50	810	0,6%
El Salvador	700	-	700	0,5%
Subtotal	78.535	62.832	141.367	96,7%
Otros	2.464	2.432	4.896	3,3%
Total producción	80.999	65.264	146.263	100,0%

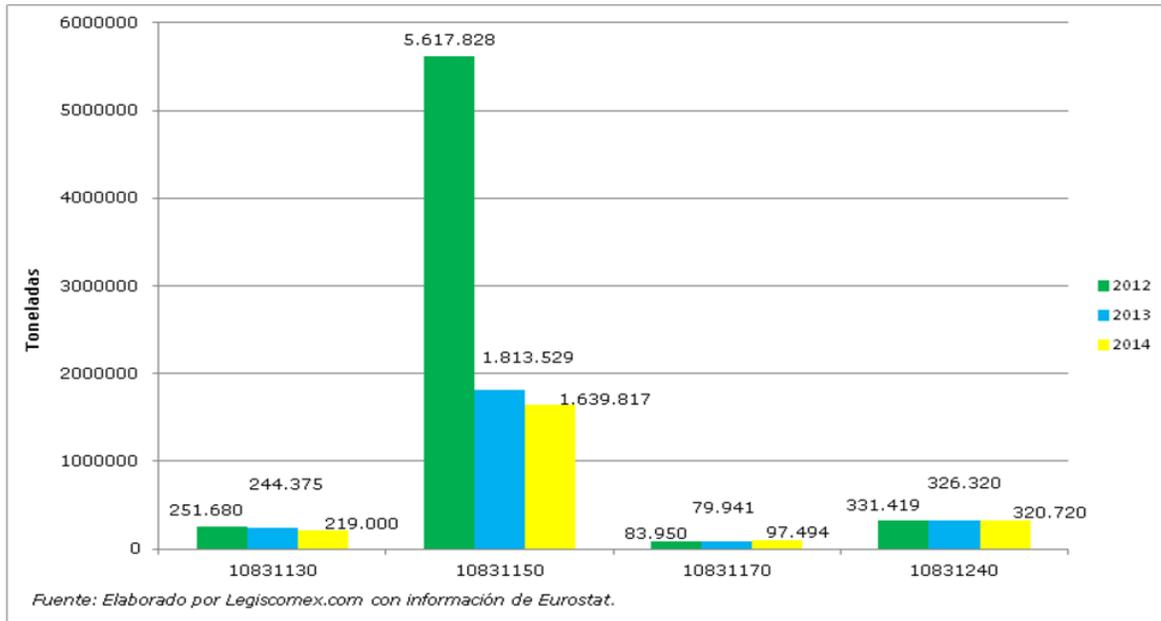
Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información del USDA.

Producción

De acuerdo con Eurostat, en el 2014 el volumen de ventas de café totalizó 2,3 millones de toneladas (Ton) y registró una caída del 7,6% en relación al 2013 cuando fue de 2,4 millones de Ton. Así mismo, registró una caída promedio anual del 45,8% en los últimos tres años.

Para este mismo año, la producción de café tostado sin descafeinar (Prodcom 10831150) fue el más representativo con el 72% del total, lo que equivale a 1,6 millones de toneladas. Le siguieron extractos, esencias y concentrados de café con el 14,1% (320.720 Ton.); café descafeinado sin tostar con el 9,6% (219.000 Ton.) y café descafeinado tostado con el 4,3% (97.494 Ton.)

Gráfica 5: Volumen de la producción de café



En cuanto al valor de la producción, en el 2014 totalizó en EUR12.920 millones y registró una disminución del 5,4% en los últimos tres años, al pasar de EUR14.410 millones a EUR12.920 millones. De igual forma, se disminuyó en un 2,9% en relación al 2013 cuando fue de EUR13.311 millones.

De igual forma, café tostado descafeinado fue el más relevante en la producción con EUR9.013 millones (el 69,8%), seguido por extractos, esencias y concentrados de café con EUR2.763 millones; café tostado descafeinado con EUR899 millones y café descafeinado sin tostar con EUR255 millones.

Tabla 4: Valor de la producción de café

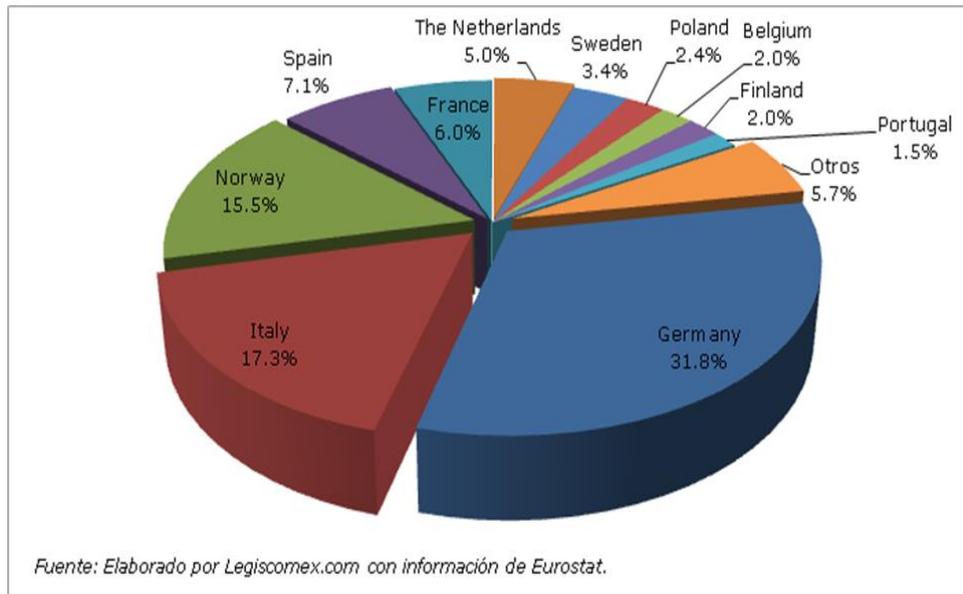
Prodcom	Descripción	2012	2013	2014	Participación %
		EUR millones			
10831150	Roasted coffee, not decaffeinated	10.557	9.661	9.013	69,8%
10831240	Extracts, essences and concentrates, of coffee, and preparations with a basis of these extracts, essences or concentrates or with a basis of coffee	2.981	2.862	2.763	21,4%
10831170	Roasted decaffeinated coffee	585	535	889	6,9%
10831130	Decaffeinated coffee,	287	253	255	2,0%

Prodcom	Descripción	2012	2013	2014	Participación %
		EUR millones			
	not roasted				
	Tota producción	14.410	13.311	12.920	100%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Eurostat.

Alemania concentró el 36,1% del total de la producción de café con 823.096 Ton (EUR2.318 millones), seguido por Italia con 448.567 Ton (EUR3.445 millones); Noruega con 400.305 Ton (EUR212 millones); España con 184.164 Ton (EUR1.194 millones) y Francia con 156.097 Ton (EUR1.078 millones).

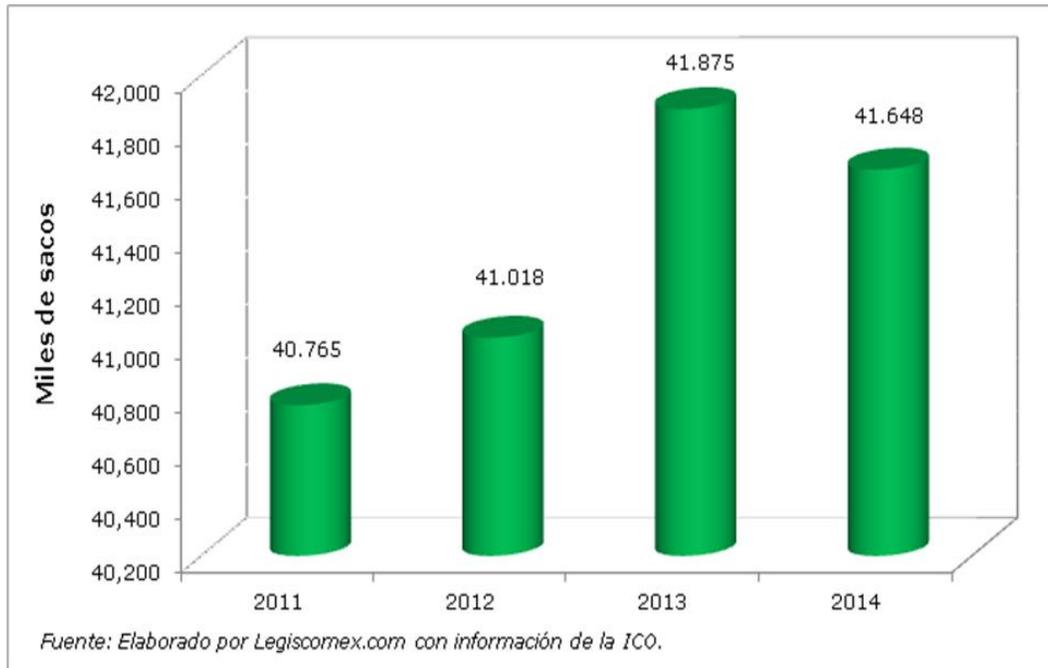
Tabla 5: Principales países productores de café, 2014



Consumo

En el 2014, el consumo de café en la UE totalizó en 41,6 millones de sacos y registró un crecimiento promedio anual en los últimos tres años del 0,8%, al pasar de 41 millones de sacos en el 2012 a 41,6 millones en el 2014. Respecto al 2013 decreció en un 0,5%, según cifras de la Organización Internacional del Café (ICO, por su sigla en inglés).

Gráfica 6: Consumo de café en la UE



En el periodo comprendido entre junio del 2012 y julio del 2013, la UE alcanzó un consumo de 41,63 millones de sacos y presentó un decrecimiento del 3,4%, respecto a igual periodo del año anterior. Alemania demandó el 21,1% del total (8,7 millones de sacos), seguido por Italia con el 13,7%; Francia con el 13,5%; España con el 8,7% y Reino Unido con el 6,8%, de acuerdo con datos de la Federación Europea de Café.

Tabla 6: Consumo de café en la UE

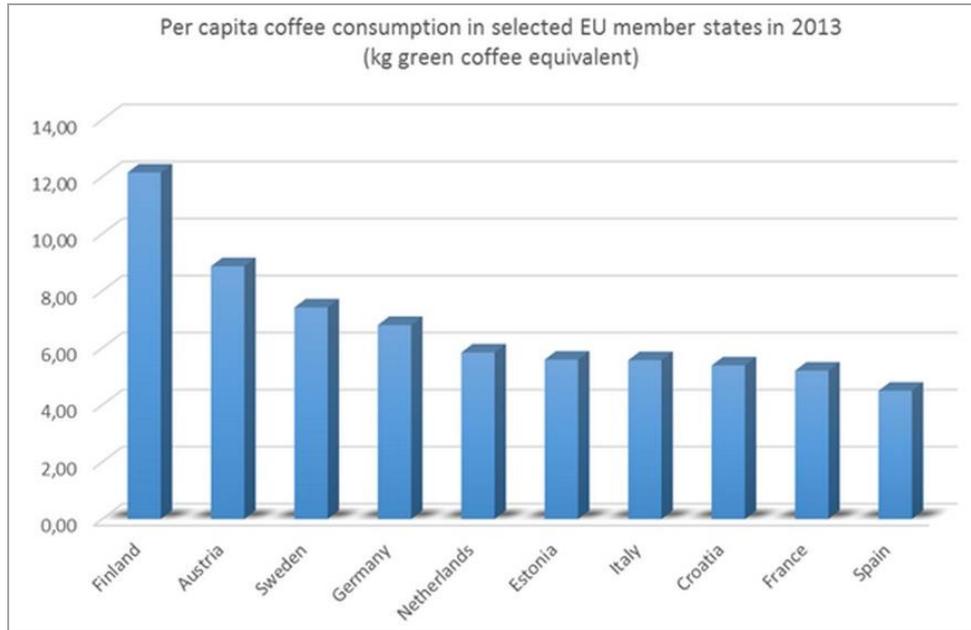
Total coffee consumption - in 1000 bags of 60 kg -			
	July/June		
	2010/11	2011/12	2012/13
<i>European Union</i>	40.700	40.575	41.630
Austria	1.035	1.153	1.250
Belgium	933	866	1.436
Bulgaria	369	361	419
Croatia	373	367	361
Cyprus	76	80	88
Czech Republic	528	644	662
Denmark	781	789	812
Estonia	80	91	127
Finland	1.110	1.045	1.082
France	5.704	6.023	5.605
Germany	9.057	9.088	8.777
Greece	1.043	1.009	1.116
Hungary	234	254	239
Ireland	162	205	196
Italy	5.808	5.571	5.695
Latvia	103	97	102
Lithuania	207	182	182
Luxembourg	231	202	211
Malta	14	18	22
Netherlands	1.121	1.185	1.682
Poland	2.151	1.963	1.794
Portugal	824	850	858
Romania	759	808	873
Slovakia	341	317	197
Slovenia	211	193	188
Spain	3.094	3.328	3.624
Sweden	1.196	1.104	1.211
United Kingdom	3.157	2.782	2.822

Fuente: Federación Europea de Café con información de la ICO.

De igual forma, la UE conservó el consumo per cápita más alto de café en el ámbito mundial. En el 2013 fue de 2,5 millones de toneladas al año, lo que equivale a 4 kilos por habitante de café tostado al año y cerca de 725 millones de tazas son bebidas en la UE.

Por su parte, en el 2013 el consumo per cápita de café fue liderado por Finlandia con cerca de 12 kg, seguido por Austria con 8,3 kg, Suecia con 6,7 kg, Alemania con 6,2 kg, Países Bajos con 5,8 kg y Estonia con 5,6 Kg.

Gráfica 7: Consumo de café en la UE



Fuente: *Federación Europea de Café con información de la ICO.*

Las preferencias del consumidor también están cambiando, la tradicional demanda de café Robusta predominante en países como Bélgica, Francia, Portugal y Reino Unido, mientras que las mezclas de café en los países escandinavos, Austria, Suiza, Alemania, Italia y España tenían mayor proporción de café arábigo.

En el 2012, las mayorías de las mezclas que se vendieron en la UE reflejaron preferencia del consumidor por calidad Premium, lo que se refleja en los cafés arábigos suaves como el tipo suave colombiano.

Tabla 7: Participación en el mercado del café según tipo en la UE, 2012

Coffee	EU market share	% change
Arabicas:	62.1%	3.0%
Colombian Milds	9.3%	22%
Other Milds	23.0%	-7.3%
Brazilian Naturals	29.8%	7.2%
Robustas:	37.9%	2.2%

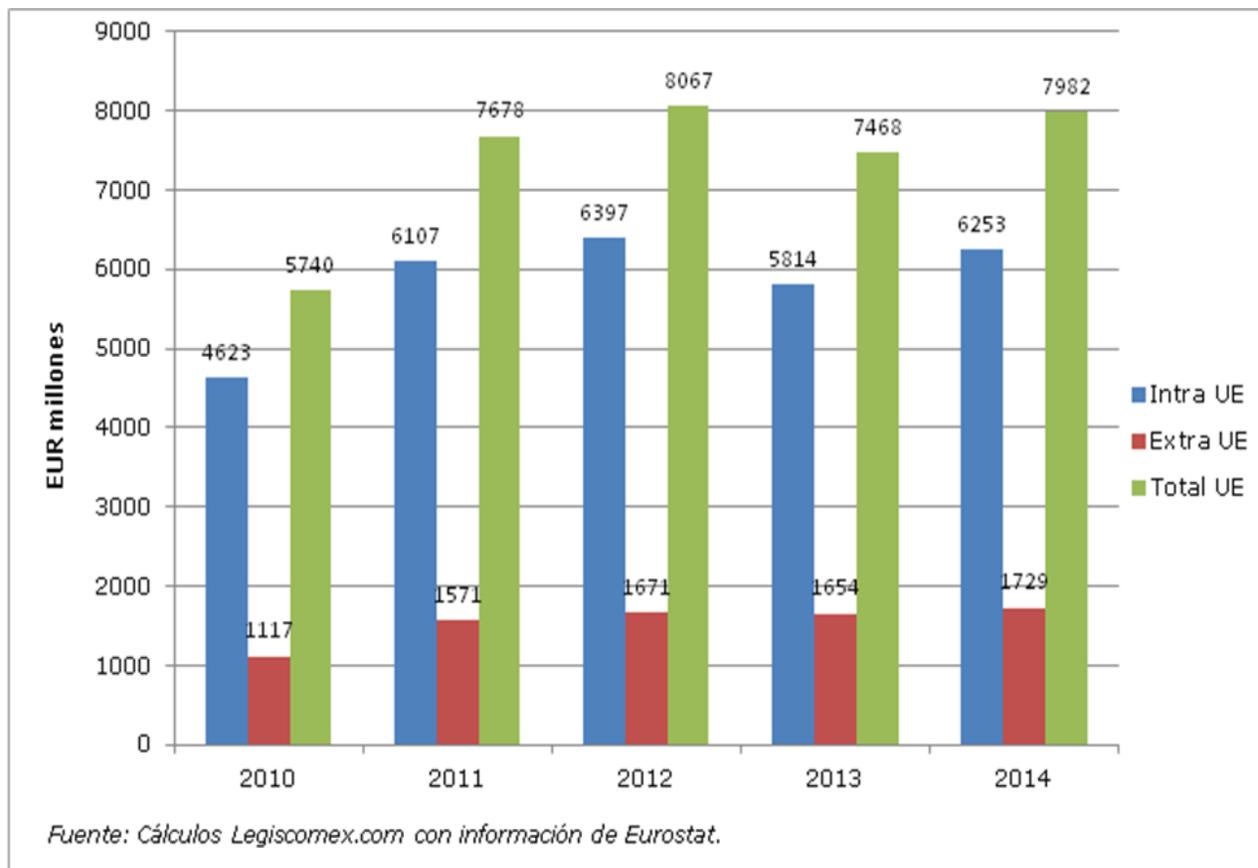
Fuente: *Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos.*

Exportaciones

Las ventas internacionales de café en la UE durante el 2014 fueron de EUR7.982 millones (1,48 millones de Ton) y registraron un crecimiento del 6,9%, respecto al 2013.

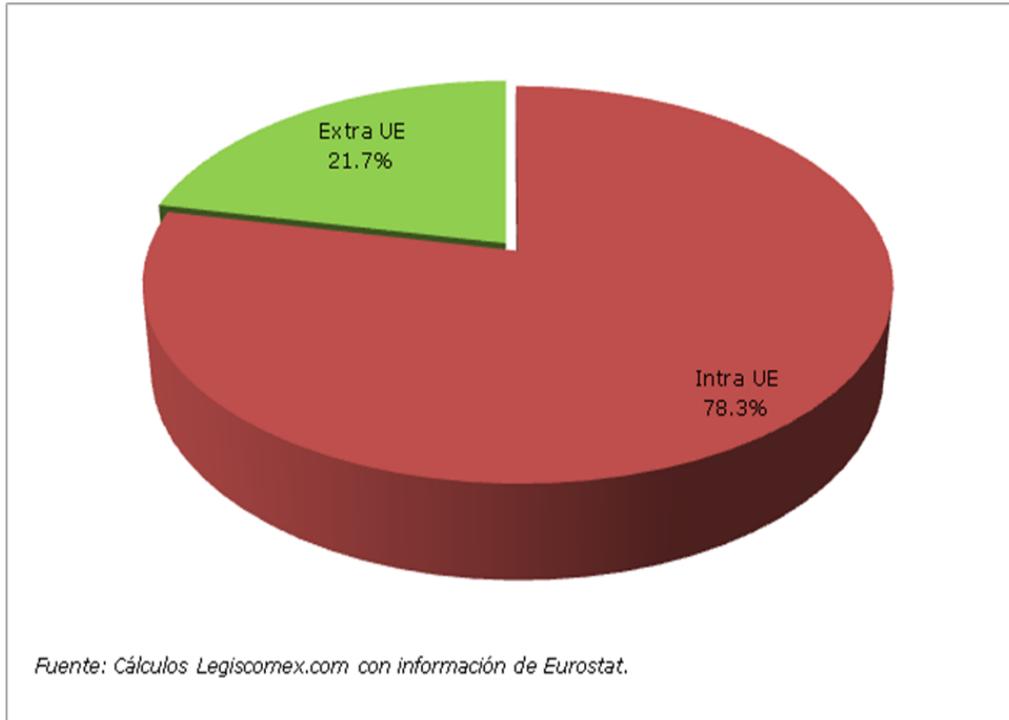
Así mismo, las exportaciones presentaron un aumento promedio anual del 9,6% en los últimos cinco años, al pasar de EUR5.740 millones (1,37 millones de Ton) en el 2010 a EUR7.982 millones (1,48 millones de Ton) en el 2014.

Gráfica 8: Total de las exportaciones de café



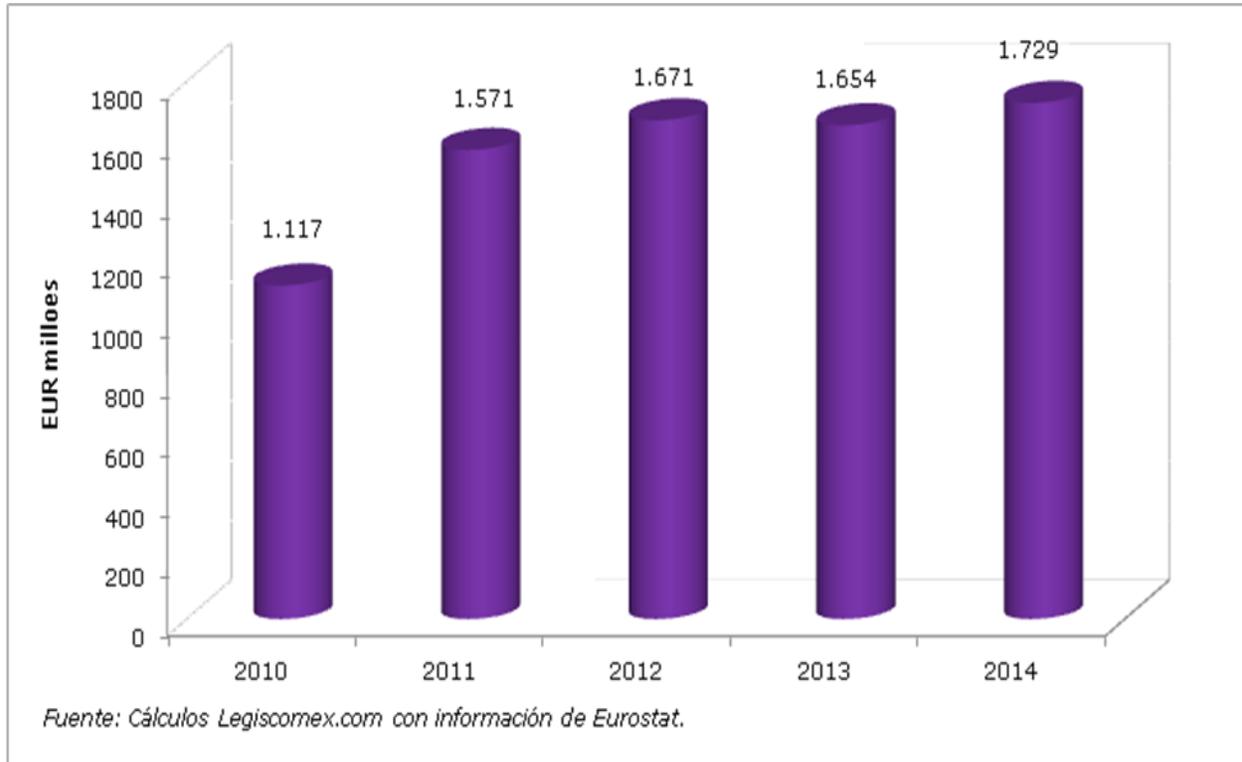
Del total de las ventas internacionales, el 78,3% (EUR6.253 millones/1,2 millones de Ton) corresponde a exportaciones intracomunitarias, mientras que el 21,7% (EUR1.729 millones/285.743 Ton) restante pertenece a las realizadas a países no miembros de la UE.

Gráfica 9: Participación de las exportaciones 2014



Las ventas internacionales **extra comunitarias** totalizaron EUR1.729 millones (285.743 Ton) y mostraron un aumento del 4,5% respecto al 2013. De igual forma, en los últimos cinco años se incrementaron en un 12,6%, al pasar de EUR1.117 millones (219.545 Ton) en el 2010 a EUR1.729 millones (285.743 Ton) en el 2014.

Gráfica 10: Total de las Exportaciones extra comunitarias



Café tostado descafeinado fue el producto más vendido al exterior al agrupar el 44,4% del total (EUR768 millones/104.730 Ton), seguido por extractos, esencias y concentrados de café con EUR487 millones (47.889 Ton); café sin tostar ni descafeinar con EUR317 millones (96.231 Ton); café sin tostar descafeinado con EUR132 millones (34.464 Ton) y café tostado descafeinado con EUR24 millones (2.424 Ton).

Tabla 8: Principales tipos de café exportados a países extra UE

Partida arancelaria	Descripción	2013	2014	Participación %
		EUR miles		
09012100	Coffee, roasted, not decaffeinated	726.315	768.058	44,4%
21011100	Extracts, essences and concentrates, of coffee, and preparations with a basis of these extracts, essences or concentrates or with a basis of coffee	488.786	487.633	28,2%
09011200	Coffee, not roasted, not decaffeinated	322.211	317.387	18,4%
09011100	Coffee, not roasted,	93.713	132.218	7,6%

Partida arancelaria	Descripción	2013	2014	Participación %
		EUR miles		
	decaffeinated			
09012200	Coffee, roasted, decaffeinated	22.861	23.640	1,4%
	Total exportaciones	1.653.886	1.728.936	100,0%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Eurostat.

En el 2014, Alemania agrupó el 38,7% de las exportaciones de café extra UE, lo que equivale a EUR669 millones (142.817 Ton). Le siguieron Italia con EUR363 millones (48.000 Ton), Países Bajos con EUR156 millones (15.136 Ton), España con EUR135 millones (26.321 Ton), Reino Unido con EUR117 millones (10.625 Ton), Suecia con EUR52 millones (7.068 Ton) y Francia con EUR50 millones (5.057 Ton). Este grupo de países concentraron el 89,2% del total de las exportaciones extra UE.

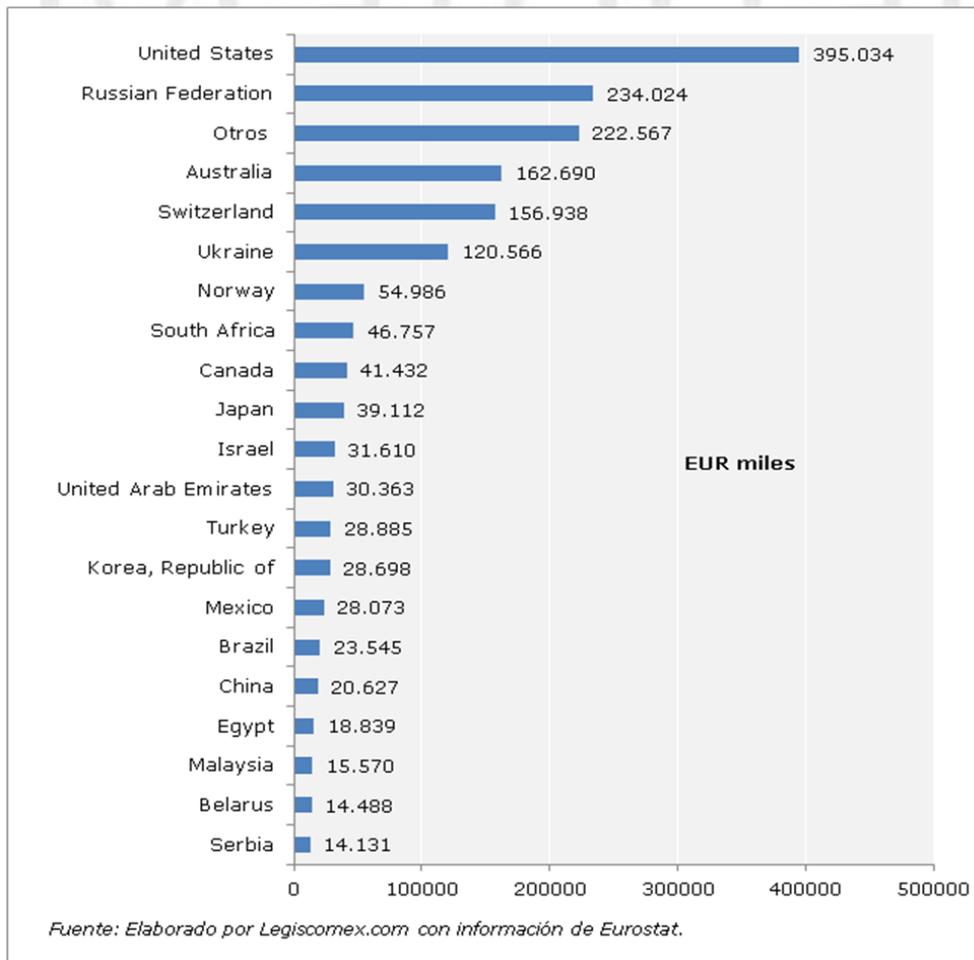
Tabla 9: Principales países exportadores de café extra UE, 2014

Países	EUR miles	Ton	Participación EUR
Alemania	669.274	142.817	38,7%
Italia	363.191	48.000	21,0%
Países Bajos	155.933	15.136	9,0%
España	135.495	26.321	7,8%
Reino Unido	116.556	10.625	6,7%
Suecia	52.265	7.068	3,0%
Francia	49.889	5.057	2,9%
Polonia	35.361	6.871	2,0%
Austria	28.208	3.438	1,6%
Lituania	20.162	2.774	1,2%
Dinamarca	16.154	2.160	0,9%
Bélgica	15.782	2.740	0,9%
Portugal	13.792	1.820	0,8%
Finlandia	12.509	2.715	0,7%
Croacia	7.719	1.253	0,4%
Bulgaria	7.678	2.042	0,4%
Letonia	6.109	713	0,4%
Hungría	6.010	1.162	0,3%
Grecia	4.973	561	0,3%
Checa, República	4.174	1.025	0,2%
Estonia	3.208	494	0,2%
Eslovenia	2.548	545	0,1%

Países	EUR miles	Ton	Participación EUR
Rumania	1.219	177	0,1%
Chipre	367	201	0,0%
Eslovaquia	266	24	0,0%
Luxemburgo	41	2	0,0%
Malta	28	0	0,0%
Irlanda	24	2	0,0%
Total exportaciones	1.728.936	285.743	100%

EE UU fue el principal destino del café europeo con el 22,8%, lo que equivale a EUR395 millones (100.557 Ton), seguido por Rusia con el 13,5% (EUR234 millones/33.240 Ton), Australia con el 9,4% (EUR163 millones/16.120 Ton), Suiza con el 9,1% (EUR157 millones/28.237 Ton), Ucrania con el 7% (EUR121 millones/23.610 Ton) y Noruega con el 3,2% (EUR55 millones/7.275 Ton).

Gráfica 11: Principales países destino de las importaciones de café, 2014

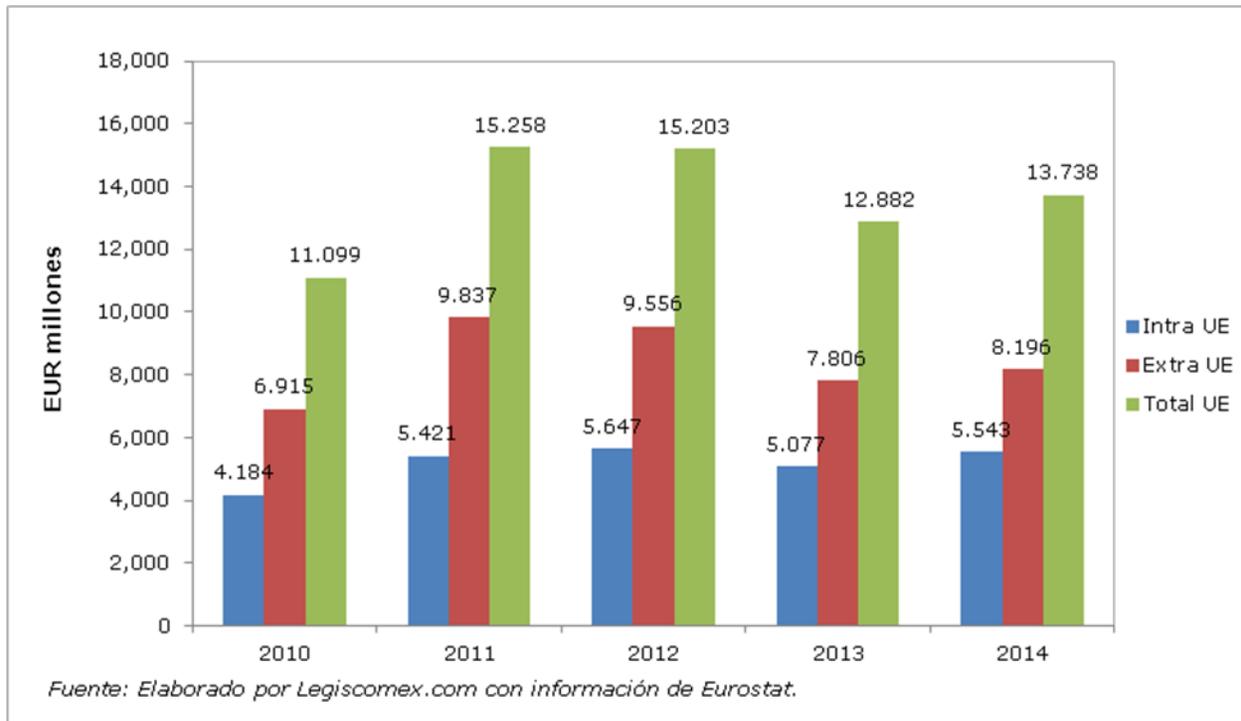


Importaciones

En el 2014 las compras externas alcanzaron EUR13.738 millones (4 millones de Ton) y registraron un aumento del 6,6%, respecto al año anterior.

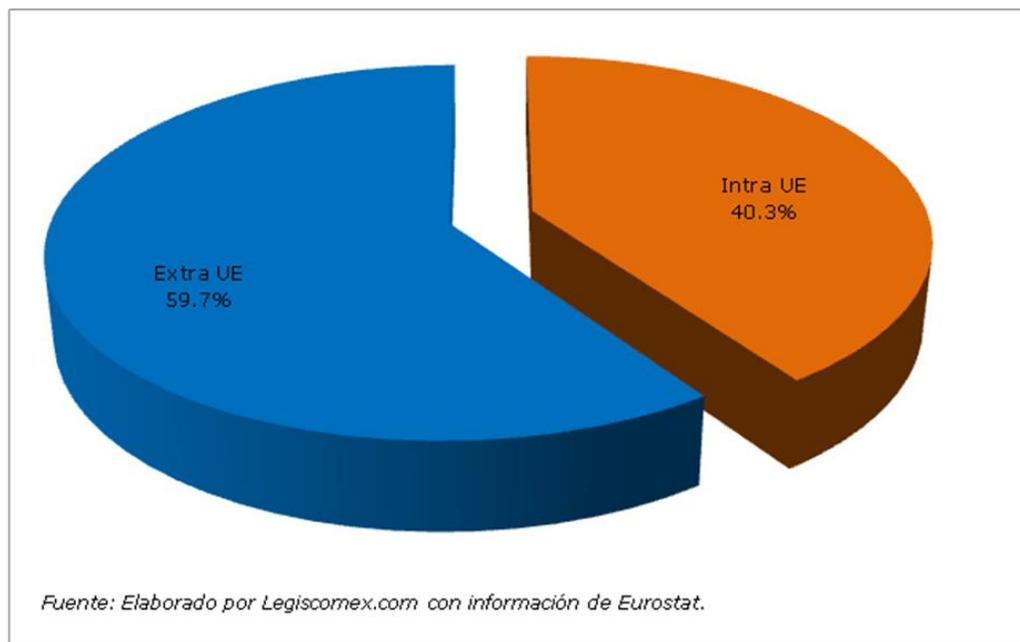
No obstante, en los últimos tres años obtuvieron un decrecimiento promedio anual del 5,2%, al pasar de EUR15.203 millones a EUR13.738 millones.

Gráfica 12: Total de las importaciones de café



Del total de las compras internacionales, el 59,7% (EUR8.196 millones) corresponde a importaciones extracomunitarias. El 40,3% (EUR5.543 millones) restante pertenece a las realizadas por países miembros de la UE.

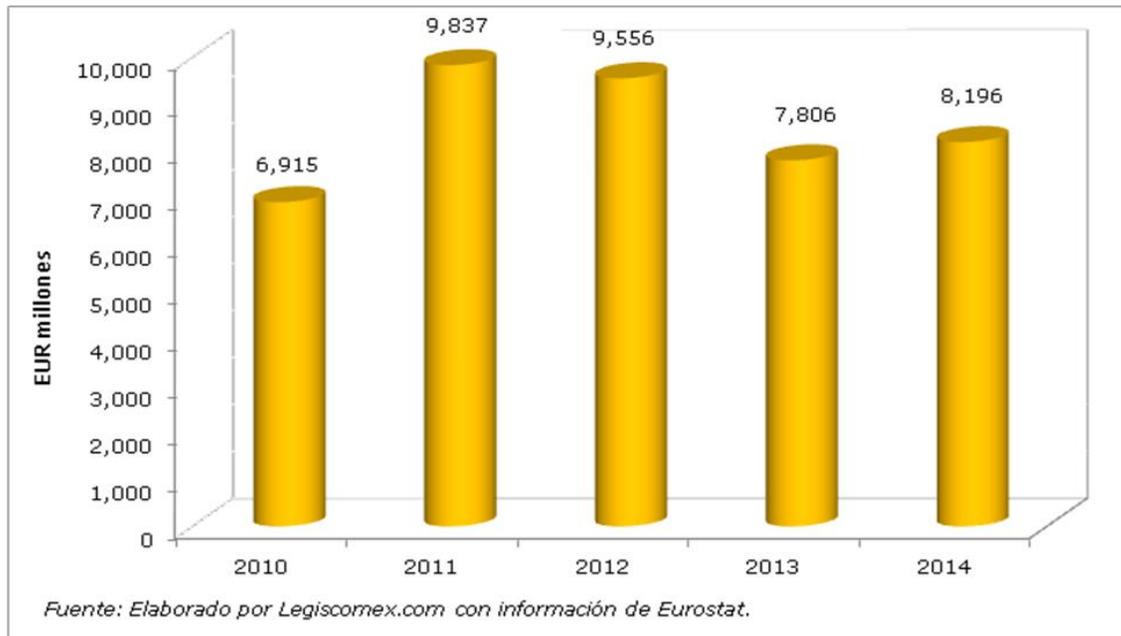
Gráfica 13: Participación de las importaciones 2013



En el 2014, las **importaciones provenientes de países no comunitarios** fueron de EUR8.196 millones (3 millones de Ton) y presentaron un incremento promedio anual en los últimos cinco años del 6,5%.

De igual forma, en relación al 2013 alcanzó un aumento del 5%, al pasar de EUR7.805 millones a EUR8.195 millones en el 2014.

Gráfica 14: Total de las importaciones extra comunitarias



El principal producto comprado a países no miembros de la UE fue café sin tostar descafeinado con EUR6.446 millones (2,82 millones de Ton) y presentó un aumento del 6,7% en relación al 2013 cuando fue de EUR6.042 millones (2,81 millones de Ton).

Le siguieron café tostado sin descafeinar con EUR1.241 millones (43.803 Ton), extractos, esencias y concentrados de café con EUR362 millones (50.825 Ton), café tostado descafeinado con EUR134 millones (4.306 Ton) y café sin tostar descafeinado con EUR13 millones (4.880 Ton).

Tabla 10: Principales tipos de café importados desde países extra UE

Partida arancelaria	Descripción	2013	2014	Participación %
		EUR miles		
09011100	Coffee, not roasted, decaffeinated	6.042.693	6.445.516	78.6%
09012100	Coffee, roasted, not decaffeinated	1.224.890	1.241.620	15.1%
21011100	Extracts, essences and concentrates, of coffee, and preparations with a basis of these extracts, essences or concentrates or with a basis of coffee	385.434	362.363	4.4%
09012200	Coffee, roasted, decaffeinated	137.417	133.533	1.6%
09011200	Coffee, not roasted, not	15.090	12.553	0.2%

Partida arancelaria	Descripción	2013	2014	Participación %
		EUR miles		
	decaffeinated			
	Total importaciones	7.805.525	8.195.586	100,0%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Eurostat.

Alemania fue el principal importador de café con el 34,9% del total de las compras internacionales a países no miembros de la UE, lo que equivale a EUR2.859 millones (1,1 millones de Ton). Le siguieron Francia con EUR1.391 millones (221.598 Ton), Italia con EUR1.077 millones (516.332 Ton), Bélgica con EUR656 millones (250.947), España con EUR486 millones (233.895 Ton) y Reino Unido con EUR416 millones (153.479).

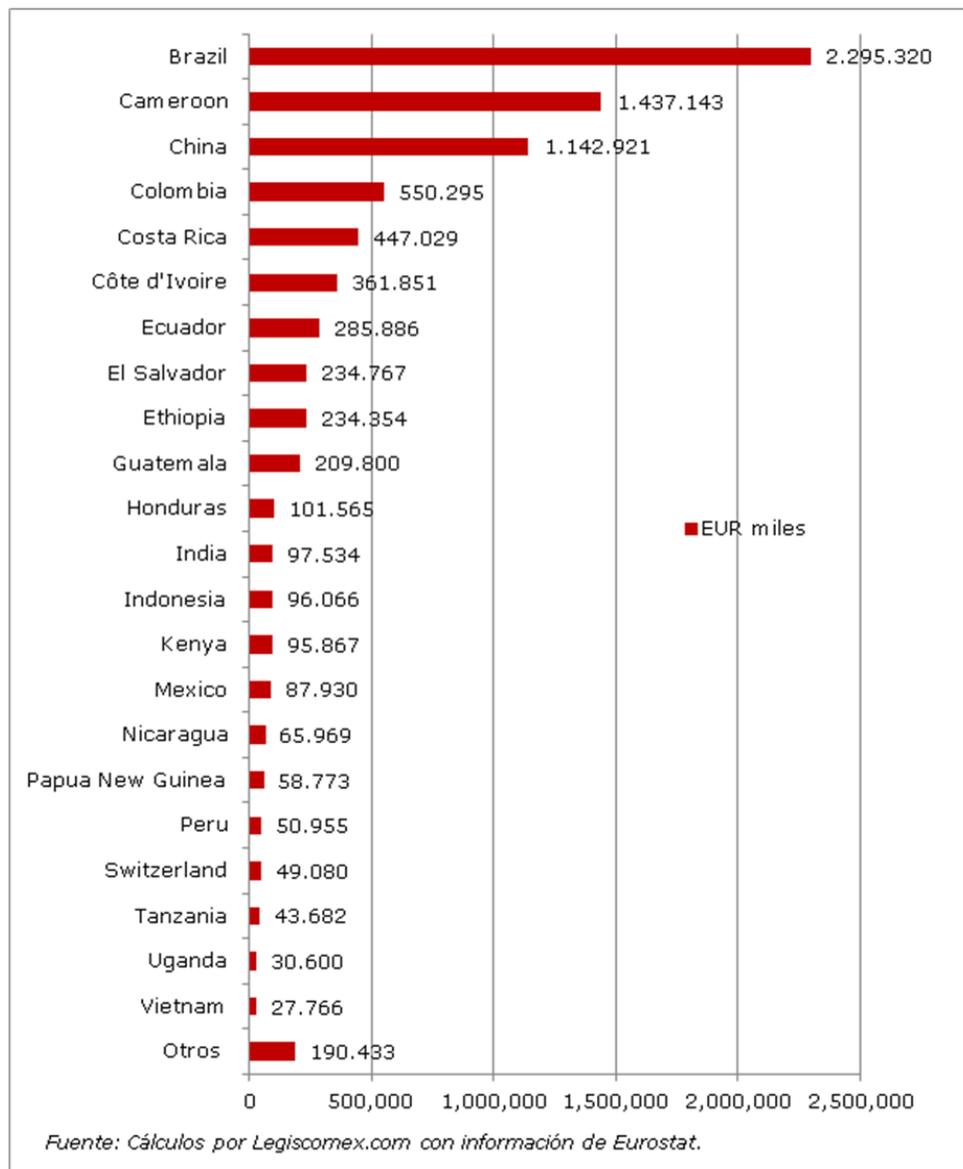
Tabla 11: Principales países importadores de café extra UE, 2014

Países	EUR miles	Ton	Participación
Alemania	2.859.721	1.114.411	34,9%
Francia	1.390.962	221.598	17,0%
Italia	1.077.473	516.382	13,1%
Bélgica	656.378	250.947	8,0%
España	485.688	233.895	5,9%
Reino Unido	416.495	153.479	5,1%
Suecia	324.527	98.911	4,0%
Finlandia	184.914	60.333	2,3%
Países Bajos	157.741	55.250	1,9%
Austria	113.574	11.654	1,4%
Polonia	98.993	33.605	1,2%
Portugal	81.617	42.489	1,0%
Grecia	81.462	31.146	1,0%
Bulgaria	46.452	21.222	0,6%
Rumania	42.094	17.061	0,5%
Dinamarca	41.947	15.428	0,5%
Checa, República	40.062	14.730	0,5%
Croacia	28.071	14.234	0,3%
Eslovenia	22.092	10.524	0,3%
Hungría	11.679	2.459	0,1%
Irlanda	10.900	3.095	0,1%
Eslovaquia	8.944	1.401	0,1%
Chipre	5.041	1.986	0,1%
Letonia	3.830	1.259	0,0%
Lituania	3.730	570	0,0%

Países	EUR miles	Ton	Participación
Estonia	1.032	144	0,0%
Malta	103	19	0,0%
Luxemburgo	66	14	0,0%
Total importaciones	8.195.586	2.928.246	100%

Brasil fue el principal proveedor de café hacia los miembros de la UE al concentrar el 28% del total, lo que equivale a EUR2.295,3 millones, seguido por Camerún con EUR1.437 millones, China con EUR1.142,9 millones, Colombia con EUR550,2 millones y Costa Rica con EUR447 millones.

Gráfica 15: Principales países origen de las importaciones de café, 2014



Acceso al mercado

En la UE la legislación alimentaria ha evolucionado como bloque, de este modo, muchos de los principios generales relativos a la seguridad alimentaria y la producción del consumidor han sido adoptados en un instrumento jurídico general.

El 28 de enero de 2002 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento (EC) 178/2002 por el que se establecen los principios y requisitos de la legislación alimentaria.

El Reglamento de la Ley General de Alimentos es el marco legislativo para la seguridad alimentaria, el cual busca garantizar un enfoque coherente en el desarrollo de la legislación. Al mismo tiempo, establece el marco general para los ámbitos no cubiertos por normas armonizadas específicas, pero en el que el funcionamiento del mercado interno está asegurado por el reconocimiento mutuo.

De esta manera, propende por la acción apropiada en casos de alimentos nocivos, en donde los productos alimenticios deben ser rastreables a lo largo de todas las fases de la cadena alimentaria y limitar los riesgos de la contaminación.

Un aspecto importante para controlar los riesgos de seguridad alimentaria es la definición de puntos críticos de control mediante la aplicación de principios de gestión de los alimentos, así como someter los productos alimenticios a los controles oficiales. Por lo tanto, los productos que no son considerados seguros no tendrán acceso al mercado Europeo.

De acuerdo con la Comisión Europea, las importaciones de productos alimenticios de origen no animal¹ en la Unión Europea (UE) deben cumplir con las condiciones generales y las disposiciones específicas destinadas a prevenir los riesgos para la salud pública y proteger los intereses de los consumidores. De este modo, las normas generales aplicables a estos productos son los siguientes:

- Reglas generales de higiene para productos alimenticios

Las normas de figuran en los artículos 3 a 6 del Reglamento (EC) N° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L-139 30/04/2004) (CELEX 32004R0852), lo que significa que las siguientes reglas deben ser respetados por todos los operadores de empresas alimentarias en terceros países:

- La obligación general del operador de monitorear la seguridad alimentaria de los productos y de los procesos. (Artículo 3 de la (EC) No. 852/2004)
- Las disposiciones generales de higiene para la producción primaria y requisitos detallados para todas las etapas de producción, transformación y distribución de alimentos. (Artículo 4.1 y parte A del Anexo I (EC) No. 852/2004).
- Los criterios microbiológicos para determinados productos que se establecen en el Reglamento (CE) no 2073/2005 (DO L-338 22/12/2005) (CELEX 32005R2073).
- Los procedimientos basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP, por su sigla en inglés). (Artículo 5 de la (EC) No. 852/2004).

¹ Los alimentos de origen no animal incluyen elementos tales como frutas, verduras, cereales, tubérculos, bebidas, (aparte de las bebidas preparadas a partir de, o que contengan, productos de origen animal como la leche o los productos de huevo y algunas bebidas a base de leche), los alimentos de origen mineral (como la sal), especias, condimentos, etc.

- La aprobación y registro de los establecimientos. (Artículo 6 de la (EC) No. 852/2004).

- Condiciones generales relativas a los contaminantes en los alimentos

Las sustancias contaminantes pueden estar presentes en los alimentos como resultado de las diferentes etapas de su producción y comercialización o debido a la contaminación ambiental. Ya que representan un riesgo real para la seguridad alimentaria, la UE ha tomado medidas para minimizar el riesgo mediante el establecimiento de niveles máximos de determinados contaminantes en los productos alimenticios:

- **Niveles máximos de determinados contaminantes en los productos alimenticios.** Ciertos alimentos (Ej. Frutas, verduras, frutos secos, cereales y zumos de frutas, etc.) cuando se ponen en el mercado no deben contener un nivel superior de contaminantes al indicado en el (CE) N° 1881/2006 (DO L-364 20/12/2006) (CELEX 32006R1881). Este reglamento abarca cuatro categorías diferentes de contaminantes: los nitratos, las aflatoxinas, los metales pesados (plomo, cadmio y mercurio) y 3-monocloropropano-1,2diol (3-MCPD), etc. En general, los niveles máximos de contaminantes afectan a la parte comestible de los víveres y se aplican también a los ingredientes utilizados para la producción de alimentos compuestos.

- **Niveles máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos.** Los Estados miembros podrán restringir la puesta en el mercado de su territorio de determinados productos que contienen residuos de plaguicidas, si la cantidad de estos residuos supera los niveles máximos permitidos y presentan un riesgo inaceptable para los seres humanos. Estos límites dependen de la toxicidad de la sustancia en cuestión.

El Reglamento (EC) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L-70 16/03/2005) (CELEX 32005R0396) establece los niveles máximos armonizados de residuos de plaguicidas en los productos agrícolas o partes de los mismos destinados a la comida a ser utilizado como frescos, procesados y/o alimentos compuestos, en la medida en que puedan contener residuos de plaguicidas.

- **Niveles máximos de contaminación radiactiva de los productos alimenticios.** El Reglamento (EC) N° 3954/1987 (DO L-371 30/12/1987) (CELEX 31987R3954) y el Reglamento (EC) N° 944/1989 (DO L-101 13/04/1989) (CELEX 31989R0944) establecen los niveles máximos permitidos de contaminación radiactiva de los productos alimenticios (ya sea inmediatamente o después del procesamiento), que pueden ser colocados en el mercado tras un accidente nuclear o cualquier otro caso de emergencia radiológica. Hay una lista de productos alimenticios secundarios (es decir, aquellos que se consumen menos) para los que los niveles máximos permitidos son considerablemente más altos (diez veces más).

- **Materiales destinados a entrar en contacto con productos alimenticios.** Estos deben ser fabricados de manera que no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que puedan poner en peligro la salud humana, así como cambiar la composición de los alimentos de una manera inaceptable o deteriorar el sabor y el olor de los productos alimenticios.

El Reglamento (EC) Nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L-338 13/11/2004) (CELEX 32004R1935) establecen una lista de los grupos de materiales y objetos (tales como plásticos, cerámica, caucho, papel y vidrio, etc.), que pueden ser objeto de medidas específicas que incluyen una lista de las sustancias autorizadas, condiciones especiales de uso y normas de pureza, etc. Existen medidas específicas para la cerámica, la celulosa y el plástico regenerado.

- Disposiciones especiales sobre los alimentos y nuevos alimentos genéticamente modificados (GM)

La UE establece un procedimiento único de autorización para la puesta en el mercado de alimentos que contienen, consisten o derivados de Organismos Genéticamente Modificados (GM). La solicitud debe ser enviada a la autoridad competente de un Estado miembro y luego remitirá a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por su sigla en inglés), que lleva a cabo una evaluación de riesgos.

Sobre la base del dictamen de la EFSA, la Comisión elabora una propuesta de concesión o denegación de la autorización, que deberá ser aprobado por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal. La comida y piensos autorizados se inscribirán en el registro comunitario de alimentos y piensos modificados genéticamente.

Los nuevos alimentos, es decir, los alimentos e ingredientes de alimentos que no han sido utilizados para el consumo humano en un grado significativo dentro de la UE antes del 15 de mayo de 1997 también deben someterse a una evaluación de seguridad antes de ser puestos en el mercado de la UE.

Las empresas que quieren poner un nuevo alimento en el mercado de la UE deben presentar su solicitud ante el organismo competente de un Estado miembro a efectos de evaluación de riesgos. Como resultado de esta evaluación, se puede tomar una decisión de autorización, la cual define el alcance de la misma, las condiciones de uso, la denominación del alimento o ingrediente alimentario, sus especificaciones y los requisitos específicos de etiquetado.

Por su parte, los nuevos alimentos o nuevos ingredientes alimentarios considerados por un organismo nacional de evaluación de alimentos como sustancialmente equivalentes a alimentos o a ingredientes alimentarios existentes pueden seguir un procedimiento simplificado, que solo requiere notificaciones de la empresa.

- Condiciones generales de preparación de productos alimenticios

La legislación de la UE establece las normas relativas al tratamiento de los alimentos, ingredientes alimentarios y sus condiciones de uso, a fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar la libre circulación de productos alimenticios en el mercado de la UE.

Además, las disposiciones específicas para grupos de alimentos están establecidas en las Directivas específicas. Estos incluyen requisitos de composición y requisitos de higiene, lista de aditivos, los criterios de pureza y los requisitos específicos de etiquetado, etc.

- **Aditivos y aromas alimentarios autorizados.** El alcance de las Directivas cubre aditivos y aromas alimentarios utilizados como ingredientes durante la fabricación o preparación de alimentos y que forman parte del producto terminado.

Las únicas sustancias que pueden ser utilizadas como aditivos alimentarios son los incluidos en las listas comunes aprobados y solo en las condiciones de uso mencionadas en estas listas (Por ejemplo, colorantes, edulcorantes, conservantes, emulsionantes, estabilizantes y gasificantes, etc.).

- **Preparación y tratamientos de determinados productos alimenticios.** También hay reglas en relación con la fabricación, comercialización e importación de alimentos e ingredientes alimentarios que están sujetos a tratamientos específicos como la Directiva 89/108/CEE del Consejo (DO L-40 11/02/1989) (CELEX 31989L0108) en la congelación rápida o de la Directiva 1999/2 /CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L-66 13/03/1999) (CELEX 31999L0002) sobre las radiaciones ionizantes.
- **Disposiciones específicas para determinados grupos de productos y los productos alimenticios destinados a objetivos de nutrición.** Se aplican a determinados grupos de productos (como el cacao y el azúcar, etc.) y a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial (alimentos para bebés, alimentos dietéticos y alimentos sin gluten, etc.). Estos pueden incluir requisitos específicos sobre la composición, la higiene y el etiquetado (Por ejemplo, la declaración del valor energético, carbohidratos, proteínas y grasas), la lista de los aditivos y los criterios de pureza, etc. (Regulación (EU) N°. 609/2013).

- Control de los productos alimenticios

El Reglamento (EC) N° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L-165 30/04/2004) (CELEX 32004R0882) establece el marco de las normas generales de la UE para la organización de controles oficiales de los productos alimenticios.

Las autoridades competentes de los Estados miembros llevarán a cabo controles periódicos sobre los alimentos importados de origen no animal para verificar que cumplen con las normas generales de salud de la UE destinadas a proteger la salud y los intereses de los consumidores. el control puede aplicarse a la importación a la UE y/o a cualquier otra etapa de la cadena alimentaria (producción, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercio) y puede incluir un control documental sistemático, un control de identidad al azar y, en su caso, un control físico.

Además, el Reglamento (CE) N° 669/2009 (DO L-194 25/07/2009) (CELEX 32009R0669) establece que las importaciones de determinados productos alimenticios estarán sujetas a una intensificación de los controles oficiales en el punto de entrada designado en la base de un riesgo conocido o emergente. El despacho a libre práctica de estos productos está sujeta a la presentación de un documento común de entrada (CED) de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

Así mismo, cuando se importan alimentos de origen no animal, corresponde al importador garantizar el cumplimiento de los requisitos pertinentes de la legislación alimentaria de la UE o con condiciones reconocidas como equivalentes por la UE.

- Procedimiento de importación:
 - Estos productos pueden ingresar a la UE a través de cualquier punto de entrada y no está sujetos a las condiciones de importación específicas, requisito previo a la notificación o certificación por las autoridades competentes del tercer país de expedición.
 - Podrán ser sometidos a controles de acuerdo con un plan de control elaborado a la luz de los riesgos potenciales (Artículo 15, apartado 1, del Reglamento (CE) N° 882/2004). Dichos controles se realizarán de conformidad con la legislación nacional en los diferentes Estados miembros, ya sea en el punto de entrada, el punto de despacho a libre práctica, las instalaciones del importador y en los puntos de venta, etc.

- Alimentos sujetos a intensificación de los controles.

De conformidad con el artículo 15, párrafo 5, del Reglamento (CE) N° 882/2004, la Comisión estableció una lista de los alimentos de origen no animal que, sobre la base de los riesgos conocidos o emergentes, deben ser sometido a una intensificación de los controles oficiales tras la introducción en la UE. Para dichos alimentos sería de aplicación lo siguiente:

- Puntos concretos de entrada serán designados.
- Los operadores de empresa alimentaria deberán dar notificación previa de la llegada de la mercancía y de su naturaleza a la autoridad competente en el punto de entrada en la UE.

La lista de los productos sometidos a los controles en el punto de entrada en la UE se ha fijado en el anexo I del Reglamento (CE) N° 669/2009 de 24 de julio 2009 se aplica el Reglamento (CE) N° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

- Alimentos de origen no animal sujetos a los requisitos específicos de importación y procedimientos específicos de importación.

En aplicación del artículo 53 del Reglamento (CE) 178/2002, se han tomado medidas de salvaguardia en lo que respecta a la importación de ciertos alimentos de origen no animal procedentes de determinados terceros países que imponen condiciones especiales para la importación de estos productos en la Unión.

Embalaje y etiquetado

El café es usualmente empacado en sacos de materiales elaborados en fibras naturales como el jute o el sisal que permiten la circulación del aire, usualmente vienen en sacos de 60 kg. No obstante, también es transportado a granel en contenedores sin ningún tipo de embalaje.

Ilustración 3: Embalaje de café



Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos.

Por su parte, el etiquetado o marcado del café se realiza a través del uso de marcas establecidas por Organización Internacional de Café (ICO, por su sigla en inglés):

- País de origen
- Identificación del exportador
- Número de Lote
- Para el café sostenible, trazabilidad

Ilustración 4: Marcas de los embalajes



Fuente: Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos.

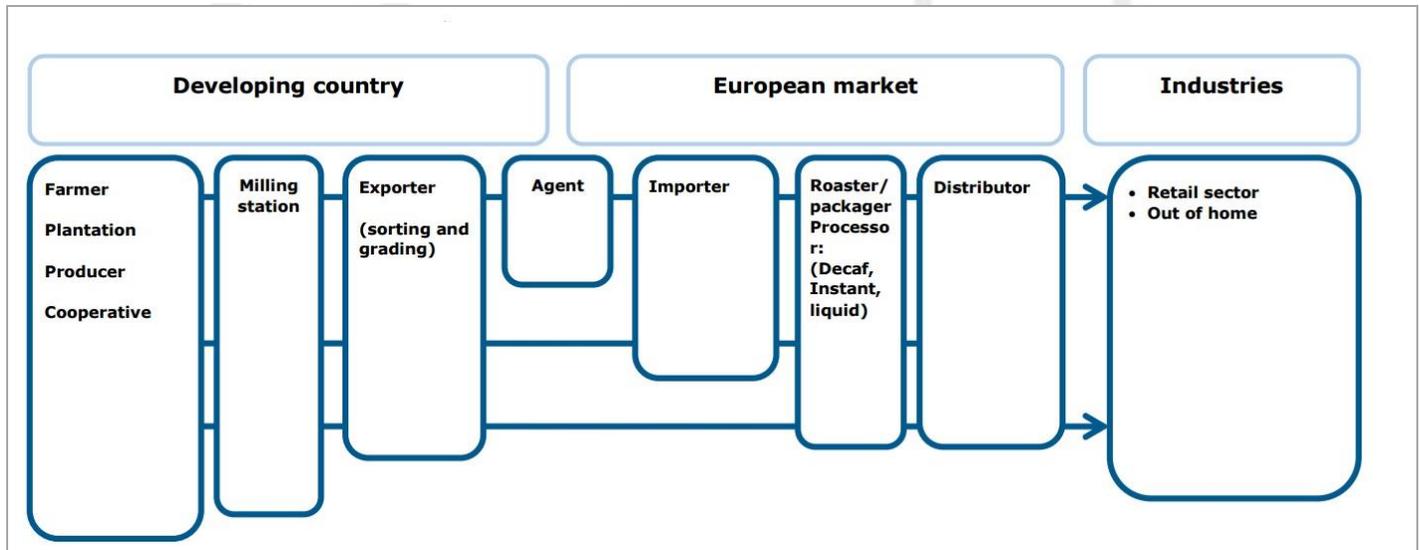
Canales de comercialización

La mayoría de las empresas productoras de café tienen sus propios compradores con sede en los principales países productores o utilizan empresas comercializadoras para canalizar esta negociación.

Los agentes o intermediarios, conocen los requerimientos para realizar las compras como calidad y cantidad de café, fecha de envío y tienen una banda de precios máximos que están autorizados a pagar.

Por su parte, las empresas europeas pequeñas compran a exportadores de café en los países productores o a compañías comercializadoras dentro de la UE, quienes suministran de todas las cantidades, desde contenedores hasta sacos de café.

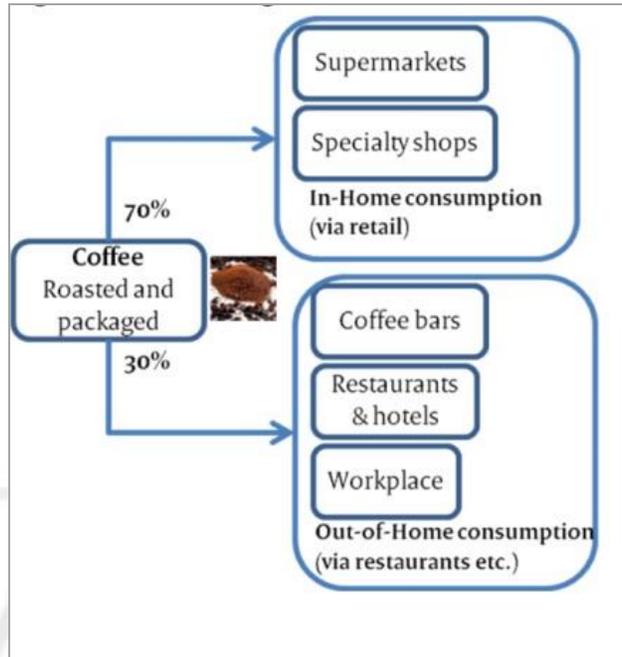
Ilustración 5: Canales de comercialización



Fuente: *Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos.*

Por su parte, el comercio al por menor se divide en dos segmentos importantes: consumo en el hogar y fuera del hogar. Las ventas minoristas (tiendas de abarrotes, supermercados y tiendas especializadas, etc.) por consumo en el hogar es el principal segmento del mercado, puesto que concentra el 70% de la demanda de café y le sigue con el 30% el consumo fuera del hogar (restaurantes, cafeterías y lugares de trabajo, etc.)

Ilustración 6: Canales de comercialización



Fuente: *Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos.*

Ministerio de Relaciones Internacionales de Países Bajos
de consulta
LEGISCOMEX.com